Factura: 001-002-000064350

20171701002P03394

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03394

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2017, (16:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803331147	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921280467	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS. EXINF COMPANY CIA.LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5073-DP17-2017-VS

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701002P03394
Factura No.: 001-002-000064350

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXINF COMPANY CIA.LTDA.

OTORGADA POR: GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Agosto del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, NOTARIA SEGUNDO SUPLENTE del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañia EXINF COMPANY CIA.LTDA., el/la señor(a) GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAN RAFAEL, Calle Orión y Los Cometas, teléfono No. 0988184293, correo electrónico gavilanes.miguel@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAN RAFAEL, Calle Orión y Los Cometas, teléfono No. 0985024583, correo electrónico pjahaira@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	SAN RAFAEL	
ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA	ECUATORIANA	SOLTERO	SAN RAFAEL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañia limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañias, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañia que se constituye es EXINF COMPANY CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañia es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañia consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: G47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN

EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho dias de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañias.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañia, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañias y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES
CEDULA: 1803331147

ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA
CEDULA: 0921280467

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO
Identificacion: 1704039906

EXINF COMPANY CIA.LTDA.

QUITO, cuatro de Agosto del dos mil diecisiete

Señor(a)
GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía EXINF COMPANY CIA.LTDA., otorgada el día cuatro de Agosto del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES
ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía EXINF COMPANY CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1803331147

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D06585
Factura No.: 001-002-000064351

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cuatro de Agosto del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1803331147 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SAN RAFAEL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía EXINF COMPANY CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO
Identificación: 1704039906

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803331147

Nombres del ciudadano: GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAVILANES RODRIGUEZ VICENTE MIGUEL

Nombres de la madre: LEON SOLORZANO RUTH CECILIA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-043-41992

178-043-41992

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

EXINF COMPANY CIA.LTDA.

QUITO, cuatro de Agosto del dos mil diecisiete

Señor(a)
ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía EXINF COMPANY CIA.LTDA., otorgada el día cuatro de Agosto del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES
ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía EXINF COMPANY CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA
PRESIDENTE
CEDULA: 0921280467

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D06586
Factura No.: 001-002-000064352

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cuatro de Agosto del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0921280467 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SAN RAFAEL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía EXINF COMPANY CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO
Identificación: 1704039906

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921280467

Nombres del ciudadano: ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZEA ZEA ANIBAL

Nombres de la madre: PACHECO MONTEVERDE JAZMINA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-043-42007

174-043-42007

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180333114-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES LEON
MIGUEL ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES RODRIGUEZ VICENTE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON SOLORZANO RUTH CECILIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2017-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXPEDIDO A PEDIDO DE INTERESADO

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
180333114-7 009 - 0257
GAVILANES LEON MIGUEL ANDRES
TUNGURAHUA AMBATO
HUACHI LORETO
1 Multa: 75.00 CostRec: 0 Tot USD: 75.00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00001
5210442 04/07/2017 12:55:46

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

No. 092128046-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZEA PACHECO
PAOLA YAJAIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL TRIUNFO
EL TRIUNFO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V3333I1121
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZEA ZEA ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO MONTEVERDE JAZMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2017-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-28

P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
092128046-7 064 - 0097
ZEA PACHECO PAOLA YAJAIRA
GUAYAS EL TRIUNFO
EL TRIUNFO
1 Multa 75.00 CostRep. 0 Tot.USD: 75.00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00859
5345370 04/08/2017 11:21:43
5345370

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de... 2 ... foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 04 AGO 17 .....

DR. PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Firmado Digitalmente por: PABLO JAVIER VELA VALLEJO
Hora oficial Ecuador: 08/08/2017 12:55